

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 714/2018 interpuesto contra la orden que se cita.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en su escrito relativo al recurso núm. 714/2018, interpuesto por la por el Ayuntamiento de Obejo, contra la Orden de 28 de septiembre de 2018, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Córdoba y Obejo, ambos en la provincia de Córdoba, publicada en el BOJA núm. 193, de 4 de octubre,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en Avda. Carlos V, s/n, 41004 Sevilla), en el plazo de nueve días hábiles, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 31 de enero de 2019.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.